INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente del Ministerio de Defensa. Queda para proveer,

Palmira, 14 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 1099
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00209-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora el oficio procedente del Ministerio de defensa por medio del cual informa que la solicitud de embargo de salario fue remitida directamente al Ejercito Nacional de Colombia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 101 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee331158e8f90c87f69ca0ca21f62a08f88a4ead72161160bee3a96d98f952cf**

Documento generado en 21/09/2021 09:35:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica